CONSTANCIAS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORALES. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA, identificado con NIT 817004019-1, representado legalmente por LUIS EDUARDO TUNUBALA TUNUBALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.426.654, de Silvia (Cauca) en calidad de Gobernador, De acuerdo con la experiencia de resguardo ha demostrado capacidad y experiencia suficiente conforme a la necesidad relacionada en el estudio previo. Lo que lo hace idóneo para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación con el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA,, para realizar un convenio con el Municipio de Morales - Cauca, cuyo objeto a desarrollar consiste en: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MORALES Y EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INVERSIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO DE LA BONANZA EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA", ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES, SABERES Y EXPRESIONES CULTURALES DEL PUEBLO MISAK.

Para constancia se firma en Morales en el mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Yulieth Andrade T.

YULIETH ANDRADE TORRES
Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación